PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00664-00
Al despacho de la señora juez informando que la apoderada de la parte demandante allega escrito donde renuncia al poder. Para lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 27 de noviembre de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En relación a la solicitud allegada por la apoderada de la COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C., quien actúa en calidad de demandante, Acéptese la renuncia al mandato que fue otorgado a PUNTUALMENTE S.A.S., como apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 160 del 28 de noviembre de 2023.

ZTM